

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5524**     *DIFUSORA DE TENERIFE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y por decisión de su Administrador único, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social situado en Avenida Principal Dársena Pesquera, edificio Plató del Atlántico, planta 2, naves 1, 2 y 3, Puerto de Tenerife, San Andrés, 38180, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, el día 30 de octubre a las 10:30 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio social de 2019.

Cuarto.- Creación de la página web de la Sociedad, así como, modificación de la forma de convocatoria de la Junta General a fin de su adecuación a lo dispuesto en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con adecuación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Acuerdos relativos a la posibilidad de asistencia telemática a las sesiones de la Junta General, al amparo de lo establecido en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales para su adecuación a dicha circunstancia.

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la LSC, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o el envío gratuito del correspondiente informe justificativo que comprende el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Lucas Valentín Fernández Díaz.

ID: A200043035-1